



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-043-2021
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-043-021** relativa a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:05 horas del día 03 de marzo de 2021, fecha señalada Acta circunstanciada de fecha 25 de febrero de 2021 para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala Gobernadores del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

Gi Mbc



En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CONSOL-043-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 19 de febrero de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. De igual forma hubo un diferimiento de junta de aclaraciones el día 25 de febrero de 2021 y un segundo diferimiento en día 01 de marzo de 2021.





En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones hechas por la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el punto 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

El plazo para la conclusión de los servicios será el siguiente:

-PAQUETE 1: INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL ESTADO "INDE", a partir del 01 de abril de 2021 y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

-PAQUETE 2: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "CONALEP", a partir del 01 de abril de 2021 y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

-PAQUETE 3: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA "CEA", a partir del 01 de abril de 2021 y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

-PAQUETE 4: INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ICABC", a partir del día siguiente a la emisión del fallo de la presente licitación y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

-PAQUETE 5: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE "CESPTE", a partir del 01 de abril de 2021 y terminando el día 31 de diciembre de 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los "órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el punto 4.6 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE 1.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C. el plazo de pago de los servicios prestados será a entera satisfacción del INDE, el cual se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Para ser depositado el pago de manera electrónica el licitante ganador deberá presentar Constancia en hoja membretada de la empresa donde se señalen: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta con 11 posiciones así como la "clave" estandarizada de 18 posiciones, plaza, sucursal, nombre y sello del banco, en la que se señale el concepto de "Pago de servicios de Seguridad Privada".

El prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

El licitante ganador deberá prestar los servicios otorgados en las distintas áreas dependientes del INDE en el Estado, señaladas en estas bases de licitación y presentar ante dicho organismo la factura debidamente requisitada y copia de la Orden de Servicio los cuales acrediten haber dado cumplimiento al servicio con sello y Vo.Bo. de la Oficina donde fue prestado el Servicio.

NOTA: La orden de servicio original será entregada en la facturación del último mes.

El INDE, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales el INDE las devolverá para que el prestador del servicio las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El prestador del servicio deberá presentar la o las bitácoras y listas de asistencias del servicio para su validación por el departamento administrativo del área donde se realizó el Servicio.

El pago se cubrirá únicamente por los días laborados en el mes vencido, las cuales se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios y listas de asistencia, debidamente requisitados y en apego a las especificaciones establecidas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de estas bases de licitación.

La facturación cubrirá únicamente los días laborados en el mes vencido.

El licitante adjudicado deberá facturar a:
INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA
CALZADA AVIACIÓN S/N CIUDAD DEPORTIVA COL. CUAUHTÉMOC,
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21230.
RFC: IDC-970809-2E6

No habrá anticipos.

PAQUETE 2.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C. el plazo de pago de los servicios prestados será a entera satisfacción del CONALEP, el cual se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Para ser depositado el pago de manera electrónica el licitante ganador deberá presentar Constancia en hoja membretada de la empresa donde se señalen: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta con 11 posiciones así como la "clave" estandarizada de 18 posiciones, plaza, sucursal, nombre y sello del banco, en la que se señale el concepto de "Pago de servicios de Seguridad Privada".

El prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

El licitante ganador deberá prestar los servicios otorgados en las distintas áreas dependientes del CONALEP en el Estado, señaladas en estas bases de licitación y presentar ante dicho organismo la factura debidamente elaborada, que cubra los requisitos fiscales exigidos por las autoridades competentes y a entera satisfacción del CONALEP.

El CONALEP, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales el CONALEP las devolverá para que el prestador del servicio las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El prestador del servicio deberá presentar la o las bitácoras y listas de asistencias del servicio para su validación por la Subdirección de Administración de Recursos del CONALEP.

El pago se cubrirá únicamente por los días laborados en el mes vencido, las cuales se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios y listas de asistencia, debidamente requisitados y en apego a las especificaciones establecidas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de estas bases de licitación.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

NOMBRE: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: CEP990817FIA

DIRECCION: Avenida Ermita Norte No. 3900, Int. B, Rio Tijuana 3era Etapa, Tijuana Baja California.

CP 22226.

No habrá anticipos.

PAQUETE 4

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C. el plazo de pago de los servicios prestados será a entera satisfacción del ICABC, el cual se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Para ser depositado el pago de manera electrónica el licitante ganador deberá presentar Constancia en hoja membretada de la empresa donde se señalen: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta con 11 posiciones, así como la "clave" estandarizada de 18 posiciones, plaza, sucursal, nombre y sello del banco, en la que se señale el concepto de "Pago de servicios de Seguridad Privada".

El prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

El licitante ganador deberá prestar los servicios otorgados en las distintas áreas dependientes del ICABC en el Estado, señaladas en estas bases de licitación y presentar ante dicho organismo la factura debidamente requisitada y copia de la Orden de Servicio los cuales acrediten haber dado cumplimiento al servicio con sello y Vo.Bo. de la Oficina donde fue prestado el Servicio.

NOTA: La orden de servicio original será entregada en la facturación del último mes.

El ICABC, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales el ICABC las devolverá para que el prestador del servicio las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El prestador del servicio deberá presentar la o las bitácoras del servicio para su validación por el departamento administrativo del área donde se realizó el Servicio.

El pago se cubrirá únicamente por los días laborados en el mes vencido, las cuales se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios y listas de asistencia, debidamente requisitados y en apego a las especificaciones establecidas en el punto 4.1 de estas bases de licitación.

La facturación cubrirá únicamente los días laborados en el mes vencido.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: **INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DOMICILIO: Carretera Libre Antiguo Camino Tijuana S/N Col. El Florido, Código Postal: 22597, de la ciudad de Tijuana, Baja California.

No habrá anticipos.

PAQUETE 3 Y 5

El importe de la contratación materia de la presente Licitación se cubrirá de manera mensual, una vez prestados los servicios a entera satisfacción de los "Órganos solicitantes", dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente, y de conformidad con las condiciones establecidas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, el ANEXO TECNICO correspondiente a los paquetes 3 y 5 de estas bases de licitación por cada uno de los órganos solicitantes.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Paquete 3

Nombre: **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA**. Dirección: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ # 4057-B, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. R.F.C.: CEA990303IL8 Código Postal: 22100

Paquete 5

Nombre: **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)**
Domicilio: Calle Misión de San Francisco S/N, Fracc. El Descanso, Tecate, Baja California, C.P. 21478
R. F. C.: CES9206116W3
Envío de factura digital al correo electrónico:
facturacionproveedor@cespte.gob.mx

No habrá anticipos.

MODIFICACIÓN 3

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Anexo Técnico correspondiente al **Paquete 1 INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL ESTADO "INDE"** de esta licitación, por lo que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar, archivo denominado **"ANEXO TÉCNICO DE VIGILANCIA JUNTA DE ACLARACIONES 03 DE MARZO 2021"** dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> archivo.

MODIFICACIÓN 4

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Anexo Técnico de CONALEP correspondiente al **Paquete 2 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "CONALEP"** de esta licitación, por lo

que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar, archivo denominado **“ANEXO TÉCNICO DE VIGILANCIA JUNTA DE ACLARACIONES 03 DE MARZO 2021”** dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> archivo.

MODIFICACIÓN 5

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Anexo Técnico correspondiente al **Paquete 4 INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA “ICABC”** de esta licitación, por lo que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar, archivo denominado **“ANEXO TÉCNICO DE VIGILANCIA JUNTA DE ACLARACIONES 03 DE MARZO 2021”** dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> archivo.

MODIFICACIÓN 6

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Anexo Técnico correspondiente al **Paquete 5 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE “CESPTE”** de esta licitación, por lo que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar, archivo denominado **“ANEXO TÉCNICO DE VIGILANCIA JUNTA DE ACLARACIONES 03 DE MARZO 2021”** dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> archivo.

MODIFICACIÓN 7

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el segundo párrafo del inciso f) del punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante, los cuales deben estar incluidos en la Cedula de determinación de cuotas Obrero Patronales del IMSS e INFONAVIT correspondiente al sexto bimestre de 2020, debiendo adjuntar copia simple de certificado de nivel académico con los que cuenten, constancias de habilidades de especialización en el área de vigilancia, así como cualquier otro estudio o capacitación inherentes al servicio a contratar, que haya sido proporcionado por la organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación. Así mismo deberá incluir constancia de cursos de capacitación básica del servicio de seguridad (Formatos DC-3) o capacitación especializada en la materia para la cual se está solicitando el servicio.

MODIFICACIÓN 8

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el segundo párrafo del inciso g) del punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

g) **DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES Y POSITIVAS emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

MODIFICACIÓN 9

Se hace del conocimiento de los licitantes que se adiciona el inciso k) al punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

k) **Copia de las Cuotas Obrero-Patronales** ante el IMSS e INFONAVIT en el estado de Baja California, de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y en su caso el entero de cuotas obrero-patronales del IMSS del mes de enero 2021, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante.

El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

MODIFICACIÓN 10

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se adiciona el inciso l) al punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

l) Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

MODIFICACIÓN 11

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el inciso a) del punto 6.2 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

a) **CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los servicios que propone, indicando precio unitario por hora en número y letra para los Paquetes 1, 2, 3 y 5, e indicar el precio unitario por el turno que corresponda para el paquete 4; subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a

trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, **será causa suficiente para desechar su propuesta.** Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1: En relación al anexo técnico del Paquete 1 denominado INDE, se solicita a la convocante que aclare si nuestros cálculos de horas en relación a los servicios solicitados son correctos. (se anexa cuadro de comparación)

PARTIDA	CONCEPTO (INMUEBLE)	DIAS	HORARIO	ELEMENTOS	DIAS DE PRESTACION SERVICIO	HORAS POR DIA	HORAS TOTALES COMPROBACION	TOTAL DE HORAS
1	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, TIJUANA B.C.	LUNES A SABADO	07:00 A 19:00	1	251	12	3012	3672
		LUNES A DOMINGO	14:00 A 22:00	1	292	8	2336	2448
		LUNES A DOMINGO	10:00 A 22:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	22:00 A 06:00	1	292	8	2336	2448
2	GIMNASIO HALTEROFILIA ESTACION GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI B.C.	LUNES A DOMINGO	06:00 A 18:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	18:00 A 06:00	1	292	12	3504	3672

3	CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI B.C.	LUNES A DOMINGO	06:00 A 18:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	18:00 A 06:00	1	292	12	3504	3672
4	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE REMO EN SAN FELIPE	LUNES A DOMINGO	06:00 A 18:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	18:00 A 06:00	1	292	12	3504	3672
5	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ENSENADA, B.C.	LUNES A DOMINGO	07:00 a 19:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	19:00 a 07:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	17:00 a 05:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	20:00 a 08:00	1	292	12	3504	3672
6	GIMNASIO DE COMBATE SAN QUINTIN	LUNES A DOMINGO	06:00 A 18:00	1	292	12	3504	3672
		LUNES A DOMINGO	18:00 A 06:00	1	292	12	3504	3672

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN 3 POR PARTE DE "LA CONVOCANTE".

Pregunta No. 2: En relación al anexo técnico del Paquete 1 denominado INDE, en el apartado denominado "CONSIGNAS PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD CAR ENSENADA (Partida 5)", en su quinto párrafo se solicita lo siguiente:

"Como parte de su trabajo a las 6:00 am se abre la puerta de entrada y se le da acceso al personal de Limpieza, al público en General que viene al frontón, al cual cobrarán una tarifa de 10 pesos, dándole boleto que será entregado por la administración y asentarán el nombre de la persona en el registro de frontón que proporciona el INDE."

Se solicita a la convocante que se deseche dicho requerimiento, en virtud de que la autorización que con la que se cuenta es para vigilancia a bienes y no para traslado y custodia de bienes o valores, por lo que el realizar dicha actividad haría que mi representada estuviera infringiendo la ley.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ELIMINA DEL ANEXO TÉCNICO EL REQUERIMIENTO MENCIONADO.

Pregunta No. 3: En relación al anexo técnico del Paquete 4 denominado ICABC, se solicita a la convocante que aclare el número de horas de servicio que se requiere para cada inmueble en el que se solicita el servicio.

RESPUESTA: EN EL PAQUETE 4 NO SE HARÁ LA ADJUDICACIÓN POR EL VALOR DE LA HORA SINO POR EL VALOR DE LOS TURNOS, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO PARA EL PAQUETE 4 SEÑALADO EN LA MODIFICACIÓN 5.

Pregunta No. 4: En relación al anexo técnico del Paquete 5 denominado CESPTE, en su apartado denominado “horarios y ubicaciones”, se solicita en planta potabilizadora Cuchuma un servicio de 1 elemento las 24 hrs del día, pero en la descripción de labores de la misma se solicita que para el horario de salida de los empleados, se encuentren dos guardias en el inmueble, por lo que se le solicita a la convocante que aclare si el servicio se prestara con 1 elemento o con 2.

RESPUESTA: EL SEGUNDO ELEMENTO SOLO SE REQUIERE EN EL HORARIO DE SALIDA DE PERSONAL (15:00 HORAS) PARA EFECTO DE QUE APOYE EN LA REVISIÓN DE CAJUELAS DE LOS EMPLEADOS (APROX. 30 MINUTOS DIARIOS DE LUNES A VIERNES PUDIENDO SER EL SUPERVISOR EL QUE APOYE CON ESTA LABOR.

Pregunta No. 5: En relación al anexo técnico del Paquete 5 denominado CESPTE, en nuestros cálculos observamos las siguientes discrepancias, se solicita a la convocante que aclare si son correctas nuestras observaciones. (se anexa cuadro de cálculo).

LUGAR	DIAS	HORARIOS DE SERVICIO	TOTAL DE HORAS POR PUNTO	COSTO POR DIA	DIAS A TRABAJAR	DIAS REALES	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS	HORAS TOTALES
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A DOMINGO (292 DIAS)	24 HORAS	7008		292	292	1	24	7008
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A VIERNES (200 DIAS)	8:00 A 17:00 9 HORAS	1800		200	205	1	9	1845

EDIFICIO CENTRAL	SABADO	9:00 A 12:00 4 HORAS	164	41	41	1	4	164
PLANTA POTABILIZADORA CUCHUMA	DE LUNES A DOMINGO (292 DIAS)	24 HORAS	7008	292	292	1	24	7008
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	DE LUNES A DOMINGO (292 DIAS)	24 HORAS (2 ELEMENTOS)	28032	584	292	2	24	14016
CAJA RECAUDADORA TANQUE 15	DE LUNES A VIERNES (190 DIAS)	8:00 A 15:00 7 HORAS	1330	190	190	1	7	1372
CAJA RECAUDADORA CENTRO URBANO	DE LUNES A VIERNES (190 DIAS)	8:00 15:00 7 HORAS	1330	190	190	1	7	1372
PLANTA POTABILIZADORA NOPALERA	DE LUNES A DOMINGO (292 DIAS)	24 HORAS	7008	292	292	1	24	7008

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN 6.

Pregunta No. 6: En relación a las bases de licitación, en el apartado 4.2 denominado "LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO", se puede observar que para el Paquete 5 denominado CESPTE, no se incluyen las ubicaciones de los inmuebles en donde se prestara el servicio, por lo que se le solicita amablemente a la convocante que brinde los domicilios de dichas ubicaciones.

RESPUESTA: LAS UBICACIONES SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	UBICACIÓN
1	• Edificio Central, ubicado en: Calle Misión de San Francisco S/N, Fracc. El Descanso.
2	• Planta Potabilizadora Cuchuma ubicada en: Calle Tanamá S/N Colinas del Cuchumá.
3	• Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en: Col. Rincón Tecate.
4	• Caja Recaudadora Tanque 15, ubicada en: Callejón Reforma y calle 15.
5	• Caja Recaudadora ubicada en: Centro Urbano
6	• Planta Potabilizadora la Nopalera ubicada en Cerro Nopalera.



A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se preguntó a los licitantes si tenían algún otro cuestionamiento, haciéndose constar que no se formularon más preguntas en el presente acto por parte de los licitantes.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de las modificaciones, la Convocante considera pertinente, convocar a una **segunda junta de aclaraciones** por lo anterior, se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el día **04 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**.

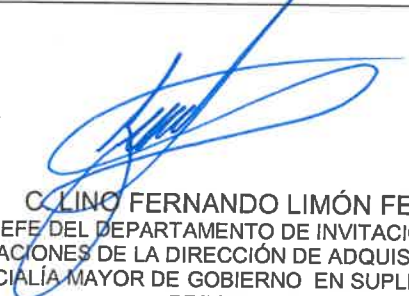
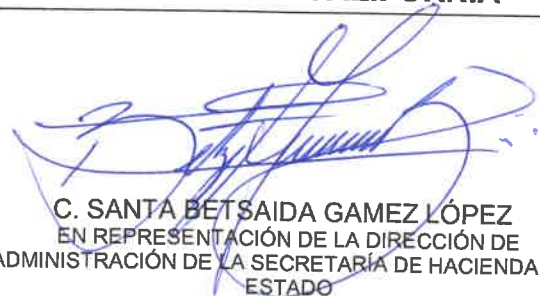
Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día **05 de marzo de 2021 a las 14:00 horas** en esta misma Sala Gobernadores del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:20 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>
--	---



 C. JOSÉ ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL	 C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEABC" VOCAL
 C. MARIA ELIZABETH MONTEON VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICIONES DE BAJA CALIFORNIA "ICABC" VOCAL	 C. JACQUELINE CRUZ TERÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE "CESPT" VOCAL
 C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE "CESPT" ASESOR	 C. ARTURO ALCANTAR AMARILLAS EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
 Protección y Escorte de Mexicali, S de RL de CV	Luis Manuel Rodríguez Torres	
Gruposueros Seguridad Privada, S. de RL. de C.V.	Gilberto Galindo Enciso	